

Ref. EJECUTIVO
Rad. 2022-00028-00
D/te. GASES DE OCCIDENTE -E.S.P. NIT 800.167.643-5
D/do. OMAR ANTONIO JIMÉNEZ FIGUEROA C.C. No. 5.761.243

NOTA A DESPACHO: Miranda, veinticinco (25) de septiembre de 2023. En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que la diligencia de secuestro programada para el 12 de septiembre de 2023, no se realizó, motivo por el cual se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia. Va para decidir lo que en derecho corresponda.

JEIMY JULIETH LONDOÑO VERGARA
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA

Auto No. 312

Miranda - Cauca, veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que mediante auto No. 304 del 06 de septiembre de 2023, se había fijado como fecha y hora para la diligencia de secuestro el día 12 de septiembre de 2023 a las 9:30 A.M. sin embargo que la diligencia no se llevó a cabo dado que el día 11 de septiembre de 2023 se radico solicitud de suspensión de la misma por parte del extremo demandante, aduciendo que estas diligencias deben ser autorizadas previamente por la entidad demandante , por lo que solicita programar nueva fecha y hora para la practica de la diligencia.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Miranda, Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM)**, a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado mediante auto interlocutorio No. 100 del 11 de marzo de 2019.

SEGUNDO: DESIGNAR como secuestre al Dr. NÉSTOR DIEGO GALARZA VÁSQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1047753, correo electrónico para notificaciones nediga48@hotmail.com dirección para notificaciones CARRERA 17 NRO. 10B-33 de Santander de Quilichao y teléfono 3218256246 **COMUNICAR** mediante oficio tal

Ref. EJECUTIVO
Rad. 2022-00028-00
D/te. GASES DE OCCIDENTE -E.S.P. NIT 800.167.643-5
D/do. OMAR ANTONIO JIMÉNEZ FIGUEROA C.C. No. 5.761.243

designación al precitado secuestre, a fin de que comparezca a la diligencia señalada.

NOTIFIQUESE Y CUMPALSE

La Juez,



CELIA PIEDAD VIDAL



**JUZGADO SEGUNDO
PROMISCO MUNICIPAL DE
MIRANDA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 63 de fecha 26 de septiembre de 2023.

**JEIMY JULIETH LONDOÑO
VERGARA**
Secretaria